



POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN 0004

DICIEMBRE DE 2024

No. de Póliza: E 51

Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 31/12/2024

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	E00121000	010502060201110101	3231		E 51	TSF MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA, PAGO DE LA FCT 1408 Y 1340 RENTAS DE IMPRESORAS PARA DIFERENTES AREAS.	98,982.22	0.00
2.00	8241	E00121000	010502060201110101	3231		E 51	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	98,982.22	0.00
3.00	8221	E00121000	010502060201110101	3231		E 51	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	98,982.22
4.00	8251	E00121000	010502060201110101	3231		E 51	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	98,982.22	0.00
5.00	8241	E00121000	010502060201110101	3231		E 51	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	98,982.22
6.00	8271	E00121000	010502060201110101	3231		E 51	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	98,982.22	0.00
7.00	8251	E00121000	010502060201110101	3231		E 51	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	98,982.22
8.00	2112	000000001	0000000000000000073	0196		E 51	TSF MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA, PAGO DE LA FCT 1408 Y 1340 RENTAS DE IMPRESORAS PARA DIFERENTES AREAS.	98,982.22	0.00
9.00	2112	000000001	0000000000000000073	0196		E 51	TSF MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA, PAGO DE LA FCT 1408 Y 1340 RENTAS DE IMPRESORAS PARA DIFERENTES AREAS.	0.00	98,982.22
10.00	1112	000000025	0000000000000000001			E 51	TSF MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA, PAGO DE LA FCT 1408 Y 1340 RENTAS DE IMPRESORAS PARA DIFERENTES AREAS.	0.00	98,982.22
Flujo de Efectivo: 23.00 98,982.22									
TOTAL POLIZA								494,911.10	494,911.10

DESCRIPCION:

TSF MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA, PAGO DE LA FCT 1408 Y 1340 RENTAS DE IMPRESORAS PARA DIFERENTES AREAS.

ELABORO

LIC. CHRISTIAN BORJA REBOLLO

REVISO

TSU. DAMIAN MICHELLE ORTIZ LOPEZ

TESORERO MUNICIPAL

ING. CHRISTIAN VARGAS QUIJANO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan
 Administración Municipal 2022-2024

2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México



R.F.C. MTE-8501019L2

51

12 DE DICIEMBRE 2024

MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA

\$98,982.22

(NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.)

BANCO
 BBVA BANCOMER S.A.

No. DE CUENTA
 118070024

CHEQUE No.
 TRANSFERENCIA

BANCO

CUENTA BENEFICIARIO

Estado de México
 Municipio de Teoloyucan



Municipio: No. 004
 Fecha: 12 DE DICIEMBRE 2024

Cheque- Póliza / Acuerdo

Por acuerdo de el **C. Presidente Municipal**

Nombre, firma y fecha de quien recibe

A la **C. Tesorero Municipal**

Páguese a: **MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA** La cantidad de: \$ **98,982.22**

(NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.)

Por concepto de:

PAGO FACTURAS A1408, A1340, RENTA DE IMPRESORAS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN.

Mtro. Juan Carlos Uribe Padilla
 Presidente Municipal

Ing. Christian Vargas Quijano
 Tesorero Municipal

Cuenta y Subcta	Concepto	Ref	Debe	Haber
	MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA BBVA.BANCOMER CTA. 118070024 RECURSOS PROPIOS		98,982.22	98,982.22
Sumas Iguales			98,982.22	98,982.22

ELABORO 	REVISO 	TESORERO MUNICIPAL
-------------	------------	------------------------



Fecha y hora de consulta

31/12/2024 4:56:53 PM

Contrato

00794821

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN2

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: PAGO MAURO

Importe de la operación: 98,982.22 MXP

Cuenta de retiro: 0118070024

Cuenta de depósito: 0485692644

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE TEOLOYU CAN

Titular de la cuenta: MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA

Fecha de creación: 31/12/2024

Fecha de aplicación: 31/12/2024

Hora: 16:56:51

Instrumento de seguridad: ASD 6550994400

Motivo de pago: FAC A1408 Y A 1340

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0090129071

Folio único: I323202412311656510090129078

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

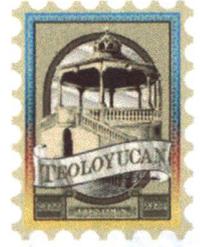
Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN2	-- %	31/12/2024
FIRMO	ADMIN2	100 %	31/12/2024



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan

10 DE DICIEMBRE DEL 2024
DA/SRM/1073/2024

ING. CHRISTIAN VARGAS QUIJANO
TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE.

Por este medio y en virtud a los trámites administrativos relacionados a la contratación de bienes y servicios de este H. Ayuntamiento; me permito remitir la documentación mencionada en el cuerpo del presente, con el fin de que gire sus instrucciones a quien corresponda y en el ámbito de sus atribuciones y facultades, se realicen los tramites de pago y gestiones relacionados al particular.

ADJUDICACION DIRECTA	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE	OBSERVACIONES
CONTRATO MTEO/DA/SRM/AD-10 BIS/2024	MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA	FOLIO		<input checked="" type="checkbox"/> Solicitud del área <input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia presupuestal <input type="checkbox"/> Cotizaciones <input type="checkbox"/> Cuadro comparativo <input checked="" type="checkbox"/> Orden de compra <input checked="" type="checkbox"/> Contrato <input type="checkbox"/> Vales de Entrada <input type="checkbox"/> Vales de Salida <input type="checkbox"/> Evidencias fotográficas <input type="checkbox"/> Bitácoras <input type="checkbox"/> Solicitud de alta patrimonial <input type="checkbox"/> Garantía de anticipo <input type="checkbox"/> Garantía de cumplimiento <input type="checkbox"/> Garantía de Vicios Ocultos <input type="checkbox"/> Solicitud de Excepción de <input type="checkbox"/> garantías <input checked="" type="checkbox"/> Factura firmada y sellada <input checked="" type="checkbox"/> XML <input checked="" type="checkbox"/> Validación del SAT <input type="checkbox"/> Carta de Datos bancarios
AREA USUARIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		A1408	\$59,276.00	
OBJETO RENTA DE IMPRESORAS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO.		A1340	\$39,706.22	
			<u>98982.22</u>	

ATENTAMENTE


SERGIO LUIS SANABRÍA ROSAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Teoloyucan, Estado de México a 04 de Enero de 2024

No. De Oficio: DA/JEDTA/0001.2/2024.

Asunto: SOLICITUD DE RENTA DE IMPRESORAS.

C. SERGIO LUIS SANABRIA ROSAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN.

Por medio del presente impreso reciba un cordial afectuoso saludo, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7, 52, 66 y 79 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, numerales referentes del Manual de Organización de la Dirección de Administración, me permito señalar lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted de la manera más atenta, para solicitar la elaboración de un contrato abierto para la presente anualidad por renta de impresoras para las diferentes áreas administrativas que conforman la Administración Municipal de Teoloyucan 2022-2024. Siendo un total de 20 equipos con impresión en blanco y negro y 1 equipo con impresión a color.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención y quedando de usted para cualquier duda y/o aclaración.



C. JOSE EDSON DEL TORO ÁVALOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN





H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan
 Administración Municipal 2022-2024



Día	Mes	Año
2	01	2024
FOLIO ADMON.	FOLIO PTO.Y GTO.	SUFICIENCIA
		CH

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2022-2024

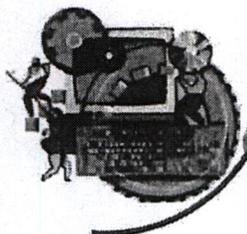
DEPENDENCIA GENERAL		DEPENDENCIA AUXILIAR		CLASIFICACION DEL GASTO		
Administración		Recursos Materiales		GASTO FIJO <input type="checkbox"/>	REQUISICION <input type="checkbox"/>	SERVICIOS <input type="checkbox"/>
CLAVE:	E00	CLAVE:	121	FONDO FIJO <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>	OTRO <input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL						
FINALIDAD:	Gobierno					
CLAVE:	01					
FUNCION:	Asuntos financieros y hacendarios	PROGRAMA:	Consolidación de la administración pública de resultados	PROYECTO:	Adquisiciones y servicios	
CLAVE:	0105	CLAVE:	01050206	CLAVE:	010502060201	
SUBFUN:	Asuntos hacendarios	SUBPROG:	Administración de los recursos materiales y servicios	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Recursos Propios	
CLAVE:	010502	CLAVE:	0105020602	CLAVE:	110101	
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DOC.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3231	RENTA DE IMPRESORAS PARA DIFERENTES ÁREAS DURANTE LA ANUALIDAD 2024				450,000.00	450,000.00
TOTAL						450,000.00

C. Sergio Luis Sanabria Rosas
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C. JOSÉ EDSON DE TORO AVALOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

T. S. Guadalupe Michelle Ortiz Lopez
 PRESUPUESTO
 Ing. Christian Vargas Quijano
 TESORERO MUNICIPAL

OBSERVACIONES:



microtips
RICOH
 imagine. change.

COTIZACIÓN

RENTA DE COPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO; Y COLOR.

Fecha: 05 de enero de 2024

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y a la vez le presento la cotización correspondiente al servicio de arrendamiento de Multifuncional para impresión, copiado y escáner. BLANCO Y NEGRO; Y COLOR misma que se detalla a continuación:

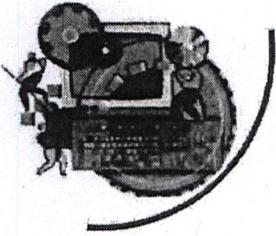
ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL	RICOH AFICIO MP 501-2555-5054 / RICOH MPC4503
Características	Impresora, copiadora y escáner
Velocidad de impresión	40 páginas por minuto/ 45 PPM
Tamaño de impresión	Carta, Oficio y doble carta.
Tipo de impresión	Blanco y negro / A COLOR
Escaneo de documentos	A Color
Sistema de copiado dúplex	Impresión doble cara
ADF	Alimentación automática de originales
Charolas para papel	Dos más bandeja by pass
Estado del equipo	Seminuevo

PRECIOS ARRENDAMIENTO MULTIFUNCIONAL RICOH AFICIO MP 501-2555-5054 / RICOH MPC4503						
EQUIPOS	RENTA MENSUAL	CANT EQUIPOS	IMPRESIONES INCLUIDAS	PRECIO IMPRESIÓN Y/O EXCEDENTE	PAG ESCANEOS INCLUIDOS	PRECIO POR PAG. ESCANEADO EXCEDENTE
BLANCO Y NEGRO	\$ 2,000.00	9	10,000	\$ 0.20	SIN LIMITE	\$ 0.00
BLANCO Y NEGRO	\$ 1,000.00	11	10,000	\$ 0.20	SIN LIMITE	\$ 0.00
A COLOR	\$ 2,000.00	1	0	\$ 2.00 C Y 0.50 BN	SIN LIMITE	\$ 0.00

A ESTOS PRECIOS SE LES SUMARÁ EL 16% DEL I.V.A.



Av de la luz 31, Barriò Santiago, Teoloyucan Estado de México C.P. 54784
 Teléfono (5522596174) correo electrónico: microtips@msn.com



microtips
RICOH
imagine. change.

LOS MULTIFUNCIONALES CUENTAN

- Impresión digital en red
- Reducción y ampliación
- Clasificador para juegos de copias
- Seguridad de bloqueo para usuarios
- Contadores diversos para su administración

SERVICIOS INCLUIDOS EN RENTA MENSUAL

- Instalación inicial del equipo. - Conexión del equipo de impresión en red a las computadoras que se requieran (el cableado y materiales son por cargo del Cliente).
- Suministro de tóner, refacciones, servicio técnico y mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera sin costo al cliente.

RESPUESTA A REPORTES. Los reportes recibidos de **lunes a viernes** en horario de 09:00 hrs. a 14:00 hrs. serán atendidos dentro de las cuatro horas siguientes a la recepción de este. Los reportes recibidos de 14:00 a 18:00 hrs. Se atenderán al día hábil siguiente.

PRECIO. El importe por la renta mensual por cada equipo es fijo, más el importe correspondiente al consumo las impresiones excedentes.

REQUISITOS.

- Nombre y cargo de la persona responsable de la firma de contrato y copia de identificación
- Datos para facturación
- Forma de pago, así como los cuatro últimos dígitos de la cuenta bancaria
- Contrato a 24 meses

Esperando contar con su aprobación, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Mauro Rodolfo Contreras Ireta

RICOH



Av de la luz 31, Barrio Santiago, Teoloyucan Estado de México C.P. 54784
Teléfono (5522596174) correo electrónico: microtips@msn.com



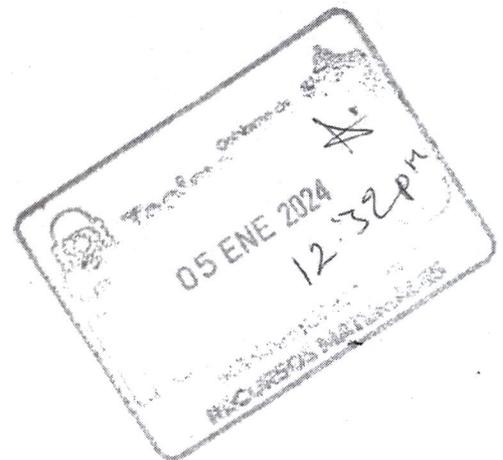
microtips
RICOH
imagine. change.

¿Por qué rentar un equipo de copiado e impresión?

Sabía usted que el costo por impresión en un multifuncional o impresora rebasa los 0.50 (cincuenta centavos) por excesivos gastos de tóner, tinta, refacciones y reparaciones. Al igual que en una copiadora por la gran inversión en la compra de la misma sumando los gastos por póliza de servicios, tóner o en lo sucesivo servicio técnico y refacciones que representa un gasto estimado de 0.50 (cincuenta centavos) por copia, además el tiempo promedio de respuesta por una falla de su equipo es de mínimo 48 hrs en la mayor parte de las empresas.

Con nosotros usted

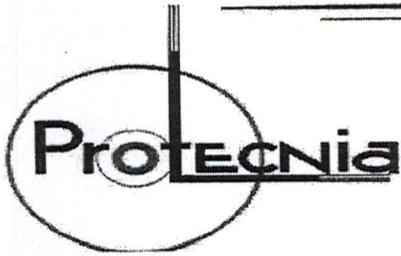
- No hace una inversión en un equipo
- Incluye servicio técnico
- Refacciones y consumibles (excepto papel)
- Instalación
- Capacitación y asesoría
- Disminuye el costo hasta en un 70%



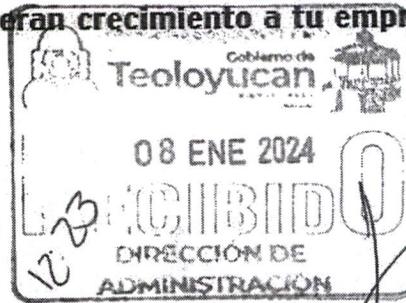
RICOH

SAMSUNG

Av de la luz 31, Barrio Santiago, Teoloyucan Estado de México C.P. 54784
Teléfono (5522596174) correo electrónico: microtips@msn.com



Soluciones que generan crecimiento a tu empresa



COTIZACIÓN

RENTA DE MULTIFUNCIONAL PARA IMPRESIÓN.

Fecha: 08 de enero de 2024

Comprometido a satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, a través de productos y servicios de impresión, copiado, terminado y digitalización de documentos, Le presento la siguiente cotización en modo de arrendamiento:

PRECIOS ARRENDAMIENTO MULTIFUNCIONAL RICOH AFICIO MP 4002 (BLANCO Y NEGRO)						
EQUIPOS	RENTA MENSUAL	CANT EQUIPOS	IMPRESIONES INCLUIDAS	PRECIO IMPRESIÓN EXCEDENTE	PAG ESCANEOS INCLUIDOS	PRECIO POR PAG. ESCANEO EXCEDENTE
RICOH AFICIO MP 4002	\$ 2,500.00	1	6500	\$ 0.30	0	\$0.80

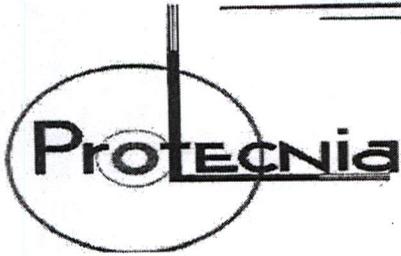
PRECIOS ARRENDAMIENTO MULTIFUNCIONAL RICOH AFICIO MPC2503 (COLOR)						
EQUIPOS	RENTA MENSUAL	CANT EQUIPOS	IMPRESIONES INCLUIDAS	PRECIO IMPRESIÓN EXCEDENTE	PAG ESCANEOS INCLUIDOS	PRECIO POR PAG. ESCANEO EXCEDENTE
RICOH AFICIO MPC 2503	\$3,200.00	1	600 en color 0 1000 en blanco y negro	A color por unidad \$3.33 A blanco y negro por unidad \$2	2,500	\$ 1.00

Protecnia. Jaime Omar Márquez Sánchez. R.F.C. MASJ-800621-CA7 Calle Libertad, S/N Bo. San Juan, Atenanco, Nextlalpan, Estado de México.

C.P. 55790,

Correo electronico j_marquez_s@hotmail.com

Telefono: (0155) 49 - 11 - 58 - 87.



Soluciones que generan crecimiento a tu empresa

RENTA MENSUAL

- Instalación inicial del equipo. - Conexión del equipo de impresión en red a las computadoras que se requieran (el cableado y materiales son por cargo del Cliente).
- Suministro de tóner, refacciones, servicio técnico y mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera sin costo al cliente.

El importe por la renta mensual por cada equipo es fijo, más el importe correspondiente al consumo de impresiones excedentes Más IVA del 16%.

Atentamente

Jaime Omar Márquez Sánchez





H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan
 Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno del Estado
 Teoloyucan

CUADRO COMPARATIVO

FECHA

08 DE FEBRERO DE 2024

SOLICITA

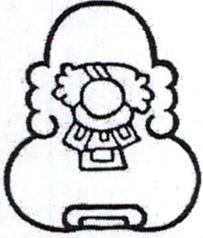
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

RENTA DE IMPRESORAS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA		JAIME OMAR MÁRQUEZ SÁNCHEZ	
1	RENTA FIJA MENSUAL MÁQUINA BLANCO Y NEGRO, DERECHO A 10,000 (DIEZ MIL) IMPRESIONES MENSUALES, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	SERVICIO	20	\$2,000.00	\$40,000.00	\$2,500.00	\$50,000.00
2	RENTA FIJA MENSUAL MÁQUINA COLOR, DERECHO A 10,000 (DIEZ MIL) IMPRESIONES MENSUALES, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	SERVICIO	1	\$2,000.00	\$2,000.00	\$3,200.00	\$3,200.00
3	IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO	PIEZA	1	\$0.20	\$0.20	\$0.30	\$0.30
4	IMPRESIONES A COLOR	PIEZA	1	\$2.00	\$2.00	\$3.33	\$3.33
			SUBTOTALES		\$42,002.20		\$53,203.63
			IVA		\$6,720.35		\$8,512.58
			TOTAL		\$48,722.55		\$61,716.21
	TIEMPO DEL ENTREGA			INMEDIATO		NO INDICA	
	CONDICIONES DE PAGO			SE REALIZAN CORTES MENSUALES POR SER UN CONTRATO ABIERTO		NO INDICA	
	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN			NO INDICA		NO INDICA	
	LUGAR DE ENTREGA			ATENDIENDO REQUERIMIENTOS DE ÁREA USUARIA		ATENDIENDO REQUERIMIENTOS DE ÁREA USUARIA	
	Elaboró			Autorizó			
	LILIANA MINUTTI GARCIA			Sergio Luis Sanabria Rosas Subdirector de Recursos Materiales			



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan

ORDEN DE COMPRA

09 DE ENERO DE 2024

MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA
AV. DE LA LUZ NO. 3, COL. SANTIAGO TELOYUCAN,
ESTADO DE MÉXICO. C.P. 54784
TEL. 5522596174

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 91 de su Reglamento, se hace de su conocimiento que, en el procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación del siguiente bien, su representada fue adjudicada de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	RENTA FIJA MENSUAL MÁQUINA BLANCO Y NEGRO, DERECHO A 10,000 (DIEZ MIL) IMPRESIONES MENSUALES, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	SERVICIO	20	\$2,000.00	\$40,000.00
2	RENTA FIJA MENSUAL MÁQUINA COLOR, DERECHO A 10,000 (DIEZ MIL) IMPRESIONES MENSUALES, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	SERVICIO	1	\$2,000.00	\$2,000.00
NOTA: CONSUMO TOTAL MÍNIMO DE IMPRESIONES Y COPIADO MENSUAL \$28,000.00, EN CASO DE NO CUBRIRSE DICHOS CONSUMO, SE COBRARÁ LA RENTA MENSUAL. EN CASO DE EXCEDER EL NÚMERO DE IMPRESIONES A QUE TIENE DERECHO, SE COBRARÁ IMPRESIÓN SEGÚN LOS SIGUIENTES COSTOS.					
3	IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO.	SERVICIO	1	\$0.20	\$0.20
4	IMPRESIONES A COLOR.	SERVICIO	1	\$2.00	\$2.00
MONTO MÍNIMO					\$280,000.00
MONTO MÁXIMO					\$490,000.00

PLAZO DEL SUMINISTRO DE BIENES:

Del 09 de enero al 31 de diciembre 2024

LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES:

Atendiendo requerimientos del área usuaria Así mismo es de importancia mencionar que al momento de suministrar los bienes, deberá tomar evidencia fotográfica, toda vez que le serán requeridas al momento de la entrega de la factura y XML, en el área usuaria para su correspondiente validación.

FORMA DE PAGO:

Se realizan cortes mensuales por ser un contrato abierto; posterior a la presentación de la factura debidamente sellada y firmada 60 días naturales, junto con el formato de entera satisfacción por parte del área requiriente.

IMPORTANTE:

*Deberá presentarse para la suscripción del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, Teoloyucan México, C.P. 54770.

*Asimismo, informarle que el incumplimiento en tiempos de entrega, calidad y costos acordados en el presente, tienen una penalización del 0.25% por día de retraso hasta llegar al 10% sobre el monto total establecido, de conformidad con los bienes/servicios contratados.

*Los servicios contratados, que por su naturaleza requieran ser prestados en fechas y horarios establecidos además de la pena por incumplimiento, la Dirección de Recursos Materiales se obliga a dar aviso a la Contraloría interna Municipal a fin de ejecutar las sanciones correspondientes.

*Podrá exceptuarse de fianza de cumplimiento cuando el monto total de la adjudicación tenga un valor inferior a dos mil UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (\$217,140.00 durante el ejercicio fiscal 2024) y el suministro de bienes se haya cumplido en su totalidad a partir de la recepción de la presente y concluido antes de la firma del contrato firma del contrato respectivo.

ATENTAMENTE

C. SERGIO LUIS SANABRIA ROSAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, C.p.54770, Teoloyucan, Estado de México
Tel: 593 914 17 00



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan
 Administración Municipal 2022-2024
 "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
 Teoloyucan

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

FACTURA A NOMBRE DE:

RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN
DOMICILIO:	AV. DOLORES SIN NUMERO BARRIO TLATILCO, TEOLOYUCAN ESTADO DE MEXICO, C.P. 54770
R.F.C.:	MTE8501019L2

PROVEEDOR

NOMBRE:	MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA
DOMICILIO:	AV. DE LA LUZ NO. 3, COL. SANTIAGO TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 54784
R.F.C.:	COIM791214FA8
TELEFONO:	5522596174

CARATULA
 CONTRATO - ABIERTO

NUMERO DE CONTROL:
 MTEQ/DA/SRM/AD-10 BIS/2024

FECHA

DIA	MES	AÑO
9	ENERO	2024

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PLAZO DE ENTREGA:	DEL 09 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
FORMA DE ENTREGA:	UNA SOLA EXHIBICIÓN
FORMA DE PAGO:	60 DÍAS
HORARIO DE ENTREGA:	09:00 HRS A 18:00 HRS
LUGAR DE ENTREGA:	ATENDIENDO REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA

ÓRGANO USUARIO

DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN
USUARIA	ADMINISTRACIÓN

PAR.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENTA FIJA MENSUAL MÁQUINA BLANCO Y NEGRO, DERECHO A 10,000 (DIEZ MIL) IMPRESIONES MENSUALES, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	SERVICIO	20	\$ 2,000.00	\$ 40,000.00
2	RENTA FIJA MENSUAL MÁQUINA COLOR, DERECHO A 10,000 (DIEZ MIL) IMPRESIONES MENSUALES, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

NOTA: CONSUMO TOTAL MÍNIMO DE IMPRESIONES Y COPIADO MENSUAL \$28,000.00, EN CASO DE NO CUBRIRSE DICHO CONSUMO, SE COBRARÁ LA RENTA MENSUAL EN CASO DE EXCEDER EL NÚMERO DE IMPRESIONES A QUE TIENE DERECHO, SE COBRARÁ IMPRESIÓN SEGÚN LOS SIGUIENTES COSTOS.

IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO	PIEZA	1	\$ 0.20	\$ 0.20
IMPRESIONES A COLOR	PIEZA	1	\$ 2.00	\$ 2.00

IMPORTE TOTAL DE CONTRATO-ABIERTO (C/LETRA)	MONTO MÍNIMO	\$ 280,000.00
MONTO MÍNIMO (Doscientos ochenta mil pesos 00/100) IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO	\$ 490,000.00
MONTO MÁXIMO (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100) IVA INCLUIDO		

REVISÓ	AUTORIZÓ	ÓRGANO USUARIO
 C. SERGIO LUIS SANABRIA ROSAS SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	 DIRECCION DE ADMINISTRACION	 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	 MAP. JUAN CARLOS URIBE BATILLA PRESIDENTE MUNICIPAL	

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLYOUCAN Y/O MUNICIPIO DE TEOLYOUCAN, ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADO POR EL M.A.P. JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL C. JOSÉ EDSON DEL TORO AVALOS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA. Declara "EL MUNICIPIO", por conducto de sus representantes:
I.1. Que es una persona jurídica colectiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 210 fracción I del Código Civil del Estado de México, autónoma en su régimen interno para la administración de su Hacienda Pública, investida de personalidad y patrimonio propio y capacidad legal para contratar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 FRACCIÓNES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, artículos 112, 113, y 138 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de México.
I.2. Que la Dirección de Administración y la Subdirección de Recursos Materiales, son dependencias de la Administración Pública Municipal que tienen, entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y contratación de servicios y proveerlos oportunamente a las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Teoloyucan, México.

I.3. Que el Presidente Municipal de Teoloyucan, Estado de México, M.A.P. Juan Carlos Uribe Padilla, se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, personalidad que acredita con la copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento otorgada por el Instituto Electoral del Estado de México en fecha 10 de Junio de 2021, así como con el Acuerdo Número Doce de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de esta localidad, mediante el cual se le autoriza al Presidente Municipal Constitucional para suscribir contratos, convenios y cualquier otro instrumento jurídico a nombre y representación del H. Ayuntamiento.
I.4. Que los Ciudadanos José Edson Del Toro Avalos, Director de Administración, C. Sergio Luis Sanabria Rosas, Subdirector de Recursos Materiales, se encuentran facultados para suscribir el presente contrato ABIERTO, conforme a lo previsto en los artículos 1 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1 y 141 de su Reglamento.

I.5. Que el Lic. Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, quien afirma el presente contrato en términos de lo señalado en el artículo 91, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
I.6. Que la celebración del presente contrato se realiza con base en la selección de la mejor cotización de las obtenidas en cumplimiento a lo establecido por los artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.

I.7. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato el ubicado en Avenida Dolores sin número, Barrio Italtic, Municipio de Teoloyucan, Estado de México.
SEGUNDA. Declara "EL PROVEEDOR", bajo protesta de decir verdad:
II.1. Que cuenta con personalidad y capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
II.2. Que cuenta con los medios y recursos necesarios para proveer los bienes y/o servicios que se mencionan en la carátula del presente Contrato ABIERTO.

II.3. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.
II.4. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato el mismo que se señala en el apartado de datos generales del proveedor de la carátula del presente Contrato.

TERCERA. Declaran "LAS PARTES":
III.1. Que conocen el contenido y alcance de las condiciones de la carátula del presente contrato ABIERTO, obligándose a cumplirlos en sus términos y se someten para ello al cumplimiento de las siguientes:

CLAUSULAS:
PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.
"EL PROVEEDOR" se obliga a proveer al "MUNICIPIO" los bienes y/o servicios descritos en la carátula del presente contrato ABIERTO.
"LAS PARTES" convienen que el precio de los servicios se mantendrá fijo y no podrá variar durante la vigencia de este contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Así mismo, "LAS PARTES" convienen que "EL MUNICIPIO" podrá ampliar su requerimiento de los bienes y/o servicios hasta en un 30% de su monto inicial, en cuyo caso el precio de los mismos se mantendrá igualmente fijo.
SEGUNDA. SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
"EL PROVEEDOR" se obliga a surtir de los bienes y/o prestación de servicios en el plazo, lugar y horario que se establecen en la carátula del presente contrato ABIERTO. La entrega de los bienes y/o servicios será a cargo de "EL PROVEEDOR", contada por su cuenta el costo de la transportación, y las maniobras de carga y descarga.

TERCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
"EL MUNICIPIO" pagará al "PROVEEDOR" por concepto de precio de los bienes y/o servicios la suma de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), pago que se realizará dentro de los 60 días naturales contados a partir de la aceptación completa y satisfactoria por parte del "MUNICIPIO", de los facturas originales debidamente selladas por el área requerida, presentadas en la Tesorería Municipal, ubicada en el domicilio del "MUNICIPIO", aceptándose facturas y pagos parciales, de acuerdo a lo que señale la propia Tesorería Municipal en su calendario de pagos.

CUARTA. VIGENCIA.
La vigencia de este instrumento será el de 09 de enero al 31 de diciembre de 2021.
No obstante, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o bienes parcialmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas ocasionarían algún daño o perjuicio al Estado o "EL MUNICIPIO", o se determine la nulidad de los actos que "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "MUNICIPIO" el saldo por amortizar o el pago alargado en caso de que existiera, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la rescisión, si el "PROVEEDOR" no reintegra el saldo por amortizar en el plazo señalado deberá pagar gastos financieros atendiendo a lo establecido en el artículo 73 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior, "EL MUNICIPIO" deberá otorgar al "PROVEEDOR" la garantía de audiencia de acuerdo con el artículo 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
QUINTA. GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
"EL PROVEEDOR" en caso de que el municipio manifieste por escrito la presentación de una póliza de garantía por la calidad de los bienes y/o servicios materia del mismo deberá estar vigente por el plazo indicado en la carátula del presente contrato.

Por tanto, cuando realice la entrega de los bienes y/o servicios, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a "EL MUNICIPIO", la póliza de garantía en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:
I. Alcance y duración;
II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
III. Domicilio para reclamaciones y
IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios.
SEXTA. INSTRUCCIONES DE FACTURACIÓN.
La facturación se deberá entregar en original y copias a nombre del Municipio de Teoloyucan, con las especificaciones detalladas a continuación:
A) Con domicilio en: Avenida Dolores s/n Barrio Italtic, Teoloyucan, Estado de México, C.P. 54770;
B) P.F.C. MI 65501019L2.
C) Deberá expedirse la factura correspondiente a este contrato ABIERTO.

D) El proveedor deberá adjuntar a la factura:
1. Las notas de remisión firmadas y selladas por el área de almacén o si fuera el caso, del área que haya recibido el servicio, cuando el contrato así lo estipule.
2. Evidencias fotográficas y/o documentales de los suministros realizados
3. Bilíoceros (en su caso).
4. Las garantías correspondientes por ANTI-CUMPLIMIENTO y/o VICIOS OCULTOS, las cuales se presentarán cada una según sean requeridas cada una con independencia de la otra. Solo se le pagarán facturas impresas y foliadas que incluyan los bienes descritos en la carátula y que fueron suministrados efectivamente por el "EL PROVEEDOR".

SÉPTIMA. REEMPLAZO DE LOS BIENES.
"EL PROVEEDOR", se obliga a reemplazar los bienes que no cumplan con las especificaciones, marcas y modelos descritos en la carátula de este instrumento, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días naturales contados a partir de la fecha en que el "EL MUNICIPIO" efectúe la notificación correspondiente.

OCTAVA. PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y PUBLICIDAD.
"EL PROVEEDOR" manifiesta que será por su exclusiva cuenta y riesgo, cualquier responsabilidad por violaciones o uso indebido de patentes, marcas o nombres comerciales, nacionales o extranjeros, que pudieran derivarse de los bienes, fabricación o venta hecha por "EL PROVEEDOR", o de la compra, uso de bienes o reventa por parte del "MUNICIPIO" de los bienes y/o servicios materia del presente Contrato ABIERTO.

Así mismo el "EL PROVEEDOR" reconoce que la titularidad de los derechos patrimoniales y el ejercicio limitado en caso de una obra protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor, corresponderá en forma exclusiva al "MUNICIPIO", así como la titularidad de los derechos de inventos, diseños o creaciones protegidas por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; en caso de que la creación intelectual del "EL PROVEEDOR" invada o afecte los derechos de un tercero, se obliga a sacar en paz y/o a salvo al "MUNICIPIO" de cualquier acción que se interponga en su contra, obligándose, en este caso, a reembolsar y/o a indemnizar de cualquier gasto y/o costo judicial, así como los relativos a la defensa legal que se utilice y que realice el "MUNICIPIO" en relación con el asunto.

"EL PROVEEDOR" asumirá el control de la defensa de la reclamación y de cualquier negociación o conciliación que los intereses del "MUNICIPIO" de implementar sus propios medios y estrategias de defensa.
NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.
Toda la información y documentación que resulte de la ejecución del presente contrato, así como la que el "MUNICIPIO" proporcione al "PROVEEDOR" incluyendo información de carácter técnico y/o comercial, será considerada por el mismo como información clasificada como confidencial, y por lo tanto, no deberá usarse dicha información para cualquier propósito distinto que no sea para el cumplimiento de las obligaciones pactadas por el "PROVEEDOR", asisténdose de divulgar dicha información por cualquier medio como lo var, en forma enunciativa, mas no limitativa, las publicaciones, conferencias, o bien proporcionar a cualquier tercero sin el consentimiento previo y por escrito del "MUNICIPIO".

DÉCIMA. RELACIONES LABORALES.
El presente contrato no genera relación laboral entre el "MUNICIPIO" y el "PROVEEDOR", por lo que éste último, será el único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la provisión de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, manifestando que será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, laboral, civil, penal y administrativa relacionadas con dicho personal comprometiéndose a responder todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del "MUNICIPIO" derivados del cumplimiento del objeto del contrato convenido por las partes; obligándose en este acto a sacar en paz y/o a salvo al "MUNICIPIO" de las reclamaciones, demandas, denuncias o aquellas que tal personal pudiera iniciar en su contra, así como a reembolsarle los gastos que se generen por tal motivo.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN.
"EL PROVEEDOR" manifiesta que de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento, no las podrá ceder en forma parcial ni total y no podrá subcontratar, total o parcialmente, el suministro de los bienes y/o servicios, salvo que cuente con la autorización previa y por escrito del "MUNICIPIO", en cuyo caso el "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo; la violación a lo dispuesto en la presente cláusula motivará la rescisión del mismo imputable a "EL PROVEEDOR", independientemente de hacer exigible la responsabilidad civil o penal que se origine por tal circunstancia.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
"LAS PARTES" convienen que "EL MUNICIPIO" podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad para éste, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo, además de las siguientes:
1. Si "EL PROVEEDOR" se atrasa en la fecha de entrega de los bienes y/o servicios por un lapso de diez días hábiles.
2. Si "EL PROVEEDOR" incumple con el plazo para el reemplazo de los bienes y/o servicios que consigna la Cláusula Séptima de este instrumento.

En cualquier caso, "EL MUNICIPIO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato ABIERTO, aplicando las penas convencionales, o declarar administrativamente su rescisión e invariablemente, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "EL MUNICIPIO".
DÉCIMA TERCERA. PENA CONVENCIONAL.
En cumplimiento al artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en caso de atraso o incumplimiento por causa imputable al "EL PROVEEDOR" de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes convienen en que se aplique a éste, como pena convencional, el equivalente al 0.25% del monto máximo de contrato, por cada día hábil de retraso, con un tope de hasta un 10% del importe del contrato, sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

Los importes por concepto de pena convencional que no sean pagados por "EL PROVEEDOR" en el plazo que determine "EL MUNICIPIO", tendrán el carácter de crédito fiscal y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a "EL PROVEEDOR" o mediante el procedimiento económico-coactivo.
DÉCIMA CUARTA. SUSPENSIÓN.
Cuando en la ejecución del contrato se presenten causas de caso fortuito o fuerza mayor, causa justificada o de interés general, "EL MUNICIPIO" podrá declarar la suspensión temporal de parte o de la totalidad de las obligaciones contratadas con la suscripción de este documento a "EL PROVEEDOR", bastando únicamente que, de aviso por escrito, en el que se deberá indicar la fecha a partir de la cual iniciará dicha suspensión.
DÉCIMA QUINTA. SANCIONES.
En caso de que "EL PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de su Reglamento o del presente contrato ABIERTO, se sujeta a lo dispuesto en los artículos 163 y 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los que resulten aplicables de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
DÉCIMA SEXTA. JURISDICCIÓN.
Para efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen someterse a la jurisdicción de los tribunales que por razón de territorio correspondan al municipio de Teoloyucan, Estado de México, por lo que renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.
Leído que fue el presente contrato ABIERTO por las partes que en el intervinieron y bien enterados de su contenido y alcance legal, lo firman al calce por triplicado, en Teoloyucan, Estado de México, en la fecha señalada en la carátula de este contrato.

Sección de Administración
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TEOLYOUCAN
ESTADO DE MÉXICO
"EL PROVEEDOR"
"EL MUNICIPIO"
M.A.P. JUAN CARLOS URIBE PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEOLYOUCAN
C. SERGIO LUIS SANABRIA ROSAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL MUNICIPIO DE TEOLYOUCAN
C. JOSÉ EDSON DEL TORO AVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOLYOUCAN
MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA
REPRESENTANTE LEGAL



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan
 Administración Municipal 2022-2024
 "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CARATULA
CONTRATO - ABIERTO

NUMERO DE CONTROL:
 MTEO/DA/SRM/AD-10 BIS/2024

FECHA

DIA	MES	AÑO
9	ENERO	2024

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PLAZO DE ENTREGA	DEL 09 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
FORMA DE ENTREGA:	UNA SOLA EXHIBICIÓN
FORMA DE PAGO:	60 DÍAS
HORARIO DE ENTREGA:	09:00 HRS A 18:00 HRS
LUGAR DE ENTREGA:	ATENDIENDO REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA

FACTURA A NOMBRE DE:

RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN
DOMICILIO:	AV. DOLORES SIN NUMERO BARRIO TLATILCO, TEOLOYUCAN ESTADO DE MEXICO, C.P. 54770
R.F.C.:	MTE8501019L2

PROVEEDOR

ÓRGANO USUARIO

NOMBRE:	MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA
DOMICILIO:	AV. DE LA LUZ NO. 3, COL. SANTIAGO TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 54784
R.F.C.:	COIM791214FA8
TELEFONO:	5522596174

DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN
USUARIA	ADMINISTRACIÓN

PAR.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENTA FIJA MENSUAL MÁQUINA BLANCO Y NEGRO, DERECHO A 10,000 (DIEZ MIL) IMPRESIONES MENSUALES, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	SERVICIO	20	\$ 2,000.00	\$ 40,000.00
2	RENTA FIJA MENSUAL MÁQUINA COLOR, DERECHO A 10,000 (DIEZ MIL) IMPRESIONES MENSUALES, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

NOTA: CONSUMO TOTAL MÍNIMO DE IMPRESIONES Y COPIADO MENSUAL \$28,000.00, EN CASO DE NO CUBRIRSE DICHO CONSUMO, SE COBRARÁ LA RENTA MENSUAL. EN CASO DE EXCEDER EL NÚMERO DE IMPRESIONES A QUE TIENE DERECHO, SE COBRARÁ IMPRESIÓN SEGÚN LOS SIGUIENTES COSTOS.

IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO	PIEZA	1	\$ 0.20	\$ 0.20
IMPRESIONES A COLOR	PIEZA	1	\$ 2.00	\$ 2.00
IMPORTE TOTAL DE CONTRATO-ABIERTO (C/LETRA)			MONTO MÍNIMO	\$ 280,000.00
MONTO MÍNIMO (Doscientos ochenta mil pesos 00/100) IVA INCLUIDO			MONTO MÁXIMO	\$ 490,000.00
MONTO MÁXIMO (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100) IVA INCLUIDO				

REVISÓ

AUTORIZÓ

ÓRGANO USUARIO

C. SERGIO LUIS SANABRIA ROSAS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C. JOSE EDSON DEL TORO AVALOS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE Y FIRMA
 ACEPTO DE CONFORMIDAD

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MAP. JUAN CARLOS URIBE PABILLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLYOUCAN Y/O MUNICIPIO DE TEOLYOUCAN, ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADO POR EL M.A.P. JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL C. JOSÉ EDSON DEL TORO AVALOS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, C. SERGIO LUIS SANABRIA ROSAS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA. Declara "EL MUNICIPIO", por conducto de sus representantes:
1.1. Que es una persona jurídica colectiva de conformidad con la dispuesto por el artículo 210 fracción I del Código Civil del Estado de México, autónoma en su régimen interno para la administración de su Hacienda Pública, investida de personalidad y patrimonio propio y capacidad legal para contratar, de conformidad con LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, artículos 112, 113, y 138 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de México.
1.2. Que la Dirección de Administración y la Subdirección de Recursos Materiales, son dependencias de la Administración Pública Municipal que tienen, entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y contratación de servicios y proveerlos oportunamente a las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Teoloyucan, México.

1.3. Que el Presidente Municipal de Teoloyucan, Estado de México, M.A.P. Juan Carlos Uribe Padilla, se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, personalidad que acredita con la copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento otorgado por el Instituto Electoral del Estado de México en fecha 10 de Junio de 2021, así como con el Acuerdo Número Doce de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de esta entidad, mediante el cual se le autoriza al Presidente Municipal Constitucional para suscribir contratos, convenios y cualquier otro instrumento jurídico a nombre y representación del H. Ayuntamiento.
1.4. Que los Ciudadanos José Edson Del Toro Avalos, Director de Administración, C. Sergio Luis Sanabria Rosas, Subdirector de Recursos Materiales, se encuentran facultados para suscribir el presente contrato ABIERTO, conforme a lo previsto en los artículos 1 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1 y 141 de su Reglamento.

1.5. Que el Lic. Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, quien afirma el presente contrato en términos de lo señalado en el artículo 91, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
1.6. Que la celebración del presente contrato se realiza con base en la selección de la mejor cotización de las ofertadas en cumplimiento a lo establecido por los artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.
1.7. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato el ubicado en Avenida Dolores s/n número, Bomo Tlallica, Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

SEGUNDA. Declara "EL PROVEEDOR", bajo protesta de decir verdad:

1. Que cuenta con personalidad y capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

2. Que cuenta con los medios y recursos necesarios para proveer los bienes y/o servicios que se mencionan en la carátula del presente Contrato ABIERTO.

3. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.
4. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato el mismo que se señala en el apartado de datos generales del proveedor de la carátula del presente Contrato.

TERCERA. Declaran "LAS PARTES",

1. Que conocen el contenido y alcance de las condiciones de la carátula del presente contrato ABIERTO, obligándose a cumplir en sus términos y se someten para ello al cumplimiento de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.
"EL PROVEEDOR" se obliga a proveer al "MUNICIPIO" los bienes y/o servicios descritos en la carátula del presente contrato ABIERTO.

"LAS PARTES" convienen que el precio de los servicios se mantendrá fijo y no podrá variar durante la vigencia de este contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Al mismo, "LAS PARTES" convienen que "EL MUNICIPIO" podrá ampliar su requerimiento de los bienes y/o servicios hasta en un 30% de su monto inicial, en cuyo caso el precio de los mismos se mantendrá igualmente fijo.

SEGUNDA. SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a surtir de los bienes y/o prestación de servicios en el plazo, lugar y horario que se establecen en la carátula del presente contrato ABIERTO. La entrega de los bienes y/o servicios será a cargo de "EL PROVEEDOR", incluyendo por su cuenta el costo de la transportación, y las maniobras de carga y descarga.

TERCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

"EL MUNICIPIO" pagará al "PROVEEDOR" por concepto de precio de los bienes y/o servicios la suma de \$200,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pago que se realizará dentro de los 60 días naturales contados a partir de la aceptación completa y satisfactoria por parte del "MUNICIPIO", de las facturas originales debidamente selladas por el área requerente, presentadas en la Tesorería Municipal, ubicada en el domicilio del "MUNICIPIO", aceptándose facturas y pagos parciales, de acuerdo a lo que señale la propia Tesorería Municipal en su calendario de pagos.

CUARTA. VIGENCIA.
La vigencia de este instrumento será el día 09 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

No obstante, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o bienes contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas ocasionará algún daño o perjuicio al Estado o "EL MUNICIPIO", o se determine la nulidad de los actos que originan el contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad. Atendidos a ambos supuestos el "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "MUNICIPIO" el saldo por amortizar o el pago alargado en caso de que existiera, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la rescisión, si el "EL PROVEEDOR" no reintegra el saldo por amortizar en el plazo señalado deberá pagar gastos financieros atendiendo a lo establecido en el artículo 73 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior, "EL MUNICIPIO" deberá otorgar al "PROVEEDOR" la garantía de audiencia de acuerdo con el artículo 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

QUINTA. GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" en caso de que el municipio manifieste por escrito la presentación de una póliza de garantía por la calidad de los bienes y/o servicios materia del mismo deberá estar vigente por el plazo indicado en la carátula del presente contrato.

Por tanto, cuando realice la entrega de los bienes y/o servicios, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a "EL MUNICIPIO", la póliza de garantía en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios.

SEXTA. INSTRUCCIONES DE FACTURACIÓN.

La facturación se deberá entregar en original y copias a nombre del Municipio de Teoloyucan, con las especificaciones detalladas a continuación:

- A) Con domicilio en: Avenida Dolores s/n Bomo Tlallica, Teoloyucan, Estado de México, C.P. 54770;
- B) R.F.C.: MTE01019L2.
- C) Deberá expedirse la factura correspondiente a este contrato ABIERTO.
- D) El proveedor deberá adjuntar a la factura:

- 1. Las notas de remisión firmadas y selladas por el área de atención o si fuera el caso, del área que haya recibido el servicio, cuando el contrato así lo estipule.
- 2. Evidencias fotográficas y/o documentales de los suministros realizados.
- 3. Bitácoras (en su caso).
- 4. Los garantíes correspondientes por ANTICIPO, CUMPLIMIENTO y/o VICIOS OCULTOS, las cuales se presentarán cada una según sean requeridas cada una con independencia de la otra. Solo se le pagarán facturas impresas y foliadas que incluyan los bienes descritos en la carátula y que fueron suministrados efectivamente por el "EL PROVEEDOR".

SÉPTIMA. REEMPLAZO DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", se obliga a reemplazar los bienes que no cumplan con las especificaciones, marcas y modelos descritos en la carátula de este instrumento, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días naturales contados a partir de la fecha en que el "EL MUNICIPIO" efectúe la notificación correspondiente.

OCTAVA. PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y PUBLICIDAD.

"EL PROVEEDOR" manifiesta que será por su exclusiva cuenta y riesgo, cualquier responsabilidad por violaciones o uso indebido de patentes, marcas o nombres comerciales, nacionales o extranjeras, que pudieran derivarse de los bienes, fabricación o venta hecha por "EL PROVEEDOR", o de la compra, uso de bienes o reventa por parte del "MUNICIPIO" de los bienes y/o servicios materia del presente Contrato ABIERTO. Así mismo el "EL PROVEEDOR" reconoce que la titularidad de los derechos patrimoniales y el ejercicio limitado en caso de una obra protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor, corresponden en forma exclusiva al "MUNICIPIO", así como la titularidad de los derechos de inventos, diseños o creaciones protegidas por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en caso de que la creación intelectual del "EL PROVEEDOR" invada o afecte los derechos de un tercero, se obliga a socar en paz y a salvo al "MUNICIPIO" de cualquier acción que se interponga en su contra, obligándose, en este caso, a reembolsar y/o a indemnizar de cualquier gasto y/o costo judicial, así como los relativos a la defensa legal que se utilice y que realice el "MUNICIPIO" en relación con el asunto.

"EL PROVEEDOR" asumirá el control de la defensa de la reclamación y de cualquier negociación o conciliación que afecte los intereses del "MUNICIPIO" de implementar sus propios medios y estrategias de defensa.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información y documentación que resulte de la ejecución del presente contrato, así como la que el "MUNICIPIO" proporcione al "PROVEEDOR" incluyendo información de carácter técnico y/o comercial, será considerada por el mismo como información clasificada como confidencial, y por lo tanto, no deberá usarse dicha información para cualquier propósito distinto que no sea para el cumplimiento de las obligaciones pactadas por el "PROVEEDOR", absteniéndose de divulgar dicha información por cualquier medio como lo son, en forma enunciativa, mas no limitativa, las publicaciones, conferencias, o bien proporcionarse a cualquier tercero sin el consentimiento previo y por escrito del "MUNICIPIO".

DÉCIMA. RELACIONES LABORALES.

Este contrato no genera relación laboral entre el "MUNICIPIO" y el "PROVEEDOR", por lo que éste último, será el único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la proveeduría de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, manifestando que será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, laboral, civil, y administrativa relacionadas con dicha personal comprometiéndose a responder todas las reclamaciones que sus trabajadores y/o representantes en su contra o en contra del "MUNICIPIO" derivados del cumplimiento del objeto del contrato convenido por las partes; obligándose en este acto a socar en paz y a salvo al "MUNICIPIO" de las reclamaciones, demandas, denuncias o acciones que tal personal pudiera iniciar en su contra, así como a reembolsar los gastos que se generen por tal motivo.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN.

"EL PROVEEDOR" manifiesta que de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento, no los podrá ceder en forma parcial ni total y no podrá subcontratar, total o parcialmente, el suministro de los bienes y/o servicios, salvo que cuente con la autorización previa y por escrito del "MUNICIPIO", en cuyo caso el "EL PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo; la violación a lo dispuesto en la presente cláusula motivará la rescisión del mismo imputable a "EL PROVEEDOR", independientemente de hacer exigible la responsabilidad civil o penal que se origine por tal circunstancia.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" convienen que "EL MUNICIPIO" podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad para éste, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo, además de las siguientes:

- 1. Si "EL PROVEEDOR" se atrasa en la fecha de entrega de los bienes y/o servicios por un lapso de diez días hábiles.
- 2. Si "EL PROVEEDOR" incumple con el plazo para el reemplazo de los bienes y/o servicios que consigna la Cláusula Séptima de este instrumento.

En cualquier caso, "EL MUNICIPIO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato ABIERTO, aplicando las penas convencionales, o declarar administrativamente su rescisión e invariablemente, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA TERCERA. PENA CONVENCIONAL.

En cumplimiento al artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en caso de atraso o incumplimiento por causa imputable al "EL PROVEEDOR" de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes convienen en que se aplique a éste, como pena convencional, el equivalente al 0.25% del monto máximo de contrato, por cada día hábil de retraso, con un tope de hasta un 10% del importe del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Los importes por concepto de pena convencional que no sean pagados por "EL PROVEEDOR" en el plazo que se determine "EL MUNICIPIO", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a "EL PROVEEDOR" o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA CUARTA. SUSPENSIÓN.

Cuando en la ejecución del contrato se presenten causas de caso fortuito o fuerza mayor, causa justificada o de interés general, "EL MUNICIPIO" podrá decretar una suspensión temporal de parte o de la totalidad de las obligaciones contratadas con la suscripción de este documento a "EL PROVEEDOR", justificando únicamente que, de avisar por escrito, en el que se deberá indicar la fecha a partir de la cual iniciará dicha suspensión.

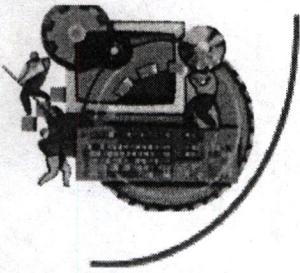
DÉCIMA QUINTA. SANCIONES.

En caso de que "EL PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de su Reglamento o del presente contrato ABIERTO, se sujeta a lo dispuesto en los artículos 163 y 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y las que resulten aplicables de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA SEXTA. JURISDICCIÓN.

Para efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen someterse a la jurisdicción de los tribunales que por razón de territorio correspondan al municipio de Teoloyucan, Estado de México, por lo que renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros. Leído que fue el presente contrato ABIERTO por las partes que en el intervinieron y bien enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al calor por triplicado, en Teoloyucan, Estado de México, en la fecha señalada en la carátula de este contrato.

Handwritten signatures and official stamps of the parties involved in the contract. The stamps include the seal of the Ayuntamiento de Teoloyucan, the seal of the Dirección de Administración, and the seal of the Subdirección de Recursos Materiales. The signatures are of M.A.P. Juan Carlos Uribe Padilla (Presidente Municipal), Lic. Juan Carlos Hernández Sánchez (Secretario del Ayuntamiento), C. Sergio Luis Sanabria Rosas (Subdirector de Recursos Materiales), and C. José Edson del Toro Avalos (Director de Administración).



micro**tips**

RICOH
imagine. change.

Carta compromiso de prestación de servicios de Impresión escaneo y fotocopiado a favor del Municipio de Teoloyucan.

Fecha: 04 de noviembre de 2024

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que por termino de administración constitucional me comprometo a otorgar el servicio de impresión escaneo y fotocopiado hasta el 31 de diciembre del presente año de acuerdo con el contrato de prestación de servicios que tuvieron a bien otorgarme, agradeciendo el pago de las facturas correspondientes de los meses de noviembre y diciembre.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.


Atentamente

Mauro Rodolfo Contreras Ireta

Asesor de Negocios



RICOH

KATUN



SAMSUNG

Teoloyucan Estado de México C.P. 54784

Teléfono (5522596174)

correo electrónico: microtips@msn.com



FOLIO INTERNO No. A 1408

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Folio fiscal: 6F7CDA3C-470E-446D-B6FE-6EA7EFBF08BF

Expedido en (C.P.): 54784

MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA

RFC: COIM791214FA8

Régimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Domicilio fiscal:

AVENIDA DE LA LUZ Num. Exterior 31 SANTIAGO TEOLOYUCAN TEOLOYUCAN MEXICO

Tel: 5539098251

Email: microtips@msn.com

Fecha de emisión: 2024-11-12T16:25:24

Fecha de timbrado: 2024-11-12T16:26:20

CSD del emisor: 00001000000705494204

CSD del SAT: 00001000000709182898

Receptor: MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN

RFC: MTE8501019L2

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: 01 - No Aplica

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Moneda: MXN - Peso Mexicano

C.P.: 54770

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio:

Factura

Conceptos

Cantidad	Clave unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUPR	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 501 SERIE G987Y500433	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUSIN	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 2555 SERIE C298R100045	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	000056	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 5054 SERIE G185R320138	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUSE 1	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 501 SERIE G988Y701163	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUTE S	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 4054 SERIE G175R230190	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUCO	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 5054 SERIE G186RA20737	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00



Cantidad	Clave unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUCT	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 501 SERIE G986XC24669	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUCA	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 501 SERIE G987XC58086	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUDU	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 501 SERIE G987X231651	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUBS	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 501 SERIE G987XB53847	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUOP	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 4054 SERIE G175R830141	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUDE	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 501 SERIE G987Y500492	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUAG	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 501 SERIE G988X787318	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUED	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 501 SERIE G987Y700944	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUAD	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 5054 SERIE G186R121182	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMURC	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 2555 SERIE C290R100349	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUAG R	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEAO MP 501 SERIE G997Y700766	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00



Cantidad	Clave unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUMA	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 2555 SERIE C298RA20602	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUSP	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 5055 SERIE C338RA00440	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUOF P	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987Y400268	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
9950	H87 - Pieza	82121702 - Servicios de copias a color o de cotejo	TEOMUCS C	IMPRESIONES EN EQUIPO A COLOR MPC 4504 SERIE G716M960154	\$ 2.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 3,184.00	\$ 19,900.00
2400	H87 - Pieza	82121701 - Servicios de copias en blanco y negro...	TEOMUCS B	IMPRESIONES A BLANCO Y NEGRO EQUIPO MPC 4504 SERIE G716M960154	\$.50	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 192.00	\$ 1,200.00

Total con letra:

Cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos mexicanos 00/100 MXN

Comentarios:

SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE

Subtotal	\$ 51,100.00
Total de Descuentos	\$ 0.00
Total de Impuestos Traslados	\$ 8,176.00
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total	\$ 59,276.00

Detalle de impuestos

Clave	Impuesto	Tipo	Factor	Tasa o Cuota	Importe
002	IVA	Trasladado	Tasa	0.160000	8,176.00



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[4.0]6F7CDA3C-470E-446D-86FE-6EA7EFBF08BFA[1408]2024-11-12T16:25:24[03]00001000000705494204[51100.00]MNN[59276.00][01]PUE[54784]COM[9]214FAB[1]MURO[1]BOLOFO CONTRERAS IRETA[612]MTE[8501019L2]MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN[54770]603[G7380161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987Y500433[1000]1000.00[02]1000.00[002]Tasa[0.160000]160.00[80161801]TEOMUS[1]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 2555 SERIE C298R100045[2000]2000.00[02]2000.00[002]Tasa[0.160000]320.00[80161801]000056[1]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 5054 SERIE G185R320138[2000]2000.00[02]2000.00[002]Tasa[0.160000]320.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G988Y701163[2000]2000.00[02]2000.00[002]Tasa[0.160000]320.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 4054 SERIE G175R230190[2000]2000.00[02]2000.00[002]Tasa[0.160000]320.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 5054 SERIE G186RA20737[2000]2000.00[02]2000.00[002]Tasa[0.160000]320.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G986XC24669[1000]1000.00[02]1000.00[002]Tasa[0.160000]160.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987XC58086[1000]1000.00[02]1000.00[002]Tasa[0.160000]160.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987X23165[1000]1000.00[02]1000.00[002]Tasa[0.160000]160.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987XB53847[1000]1000.00[02]1000.00[002]Tasa[0.160000]160.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 4054 SERIE G175R830141[2000]2000.00[02]2000.00[002]Tasa[0.160000]320.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987Y500492[1000]1000.00[02]1000.00[002]Tasa[0.160000]160.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G988X787318[1000]1000.00[02]1000.00[002]Tasa[0.160000]160.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987Y700944[1000]1000.00[02]1000.00[002]Tasa[0.160000]160.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 5054 SERIE G186R121182[2000]2000.00[02]2000.00[002]Tasa[0.160000]320.00[80161801]TEOMU[5]E48]RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 2555 SERIE



RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEADO MP 2555 SERIE
C298RA20602|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|TEOMJUSP|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL
RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEADO MP 5055 SERIE
C338RA00440|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|TEOMJOF|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL
RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEADO MP 501 SERIE
G987Y400268|1000|1000.00|02|1000.00|002|Tasa|0.160000|160.00|82121702|TEOMJCS|9950|H87|IMPRESIONES EN
EQUIPO A COLOR MPC 4504 SERIE
G716M960154|2|19900.00|02|19900.00|002|Tasa|0.160000|3184.00|82121701|TEOMJCSB|2400|H87|IMPRESIONES ABLANCO
Y NEGRO EQUIPO MPC 4504 SERIE
G716M960154|0.5|1200.00|02|1200.00|002|Tasa|0.160000|192.00|51100.00|002|Tasa|0.160000|8176.00|8176.00||

Sello digital del emisor

Lvd1c2i4l/ofk9uA4gm9hdvkFQC3eL0TRovhpN3YHhSRypfdjVeiZX/ABFU1PymL4YDoLPfcgagKfbrC9pa9BVTyRgy74rLqDS0dW++
AVRRJQqfcdz8ipR9SpyWq8ZyE2ouzErBmneVmrigYH5GzZw4qBuv1nrD9jCsDFI/zTQ2gzS W0W6WS/Yz6fUuxJUBYLjck/4VzP/n
wmilNvzNRZmiVKMRIDh3/7wMBL616Kwx1hHplmj63m2eKkQ1bj+hMtpXARdLN+Ph5xaGKE+Yu+fsxJPUZkCS4MpN8llkKw66UEwh
B+dY8stHj/0lYyYbNFMbSMfRQJMA==

Sello digital del SAT

gqwDDjrLvpfopHJw+XU+JZCZk0a/IKUIFbPVaVL38WYaEjkk517Mz5HzVMJmJIZPU7oXVqal3A67zUclaltRav371kNlWgoJ96fb
YV90T5X0ckwICIDba7ZEaRFmw.kHzifMRalbx4w7MZAwYJRIDNbpDz9SGeYw99OOz60LAA2IEZYWWWuQrch5f/gitUUhshRYbVjm
y5qJH5GMPDCzriEFhAbsljX9vhHb0MT7+PX2mbDluJhbBmyZrVYgYQyPcRQJu1Y1q0118enFcvXqd88zdlLqz2DBpCKlXpS9PmFy
qj+C+n/9MLTA1tcABpJh4r/sWBLMA==

Este documento es una representación impresa de un CFDI




```
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUSIN" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
2555 SERIE C298R100045" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="000056" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
5054 SERIE G185R320138" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUSE1" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
501 SERIE G988Y701163" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUTES" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
4054 SERIE G175R230190" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUCO" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
5054 SERIE G186RA20737" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
```



```
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUCT" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G986XC24669" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUCA" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987XC58086" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUDU" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987X231651" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUBS" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987XB53847" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUOP" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
4054 SERIE G175R830141" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
```



```
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUDE" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987Y500492" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUAG" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G988X787318" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUED" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987Y700944" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUAD" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
5054 SERIE G186R121182" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMURC" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
2555 SERIE C290R100349" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
```



```
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUAGR" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
501 SERIE G997Y700766" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUMA" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
2555 SERIE C298RA20602" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUSP" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
5055 SERIE C338RA00440" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUOFP" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
501 SERIE G987Y400268" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUCSC" ClaveProdServ="82121702"
Descripcion="IMPRESIONES EN EQUIPO A COLOR MPC 4504 SERIE G716M960154"
ClaveUnidad="H87" ValorUnitario="2" Cantidad="9950" Importe="19900.00"
ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
```



```

    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="19900.00" Importe="3184.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
  <cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUCSB" ClaveProdServ="82121701"
Descripcion="IMPRESIONES A BLANCO Y NEGRO EQUIPO MPC 4504 SERIE G716M960154"
ClaveUnidad="H87" ValorUnitario="0.5" Cantidad="2400" Importe="1200.00"
ObjetoImp="02">
    <cfdi:Impuestos>
      <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1200.00" Importe="192.00"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="8176.00">
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="51100.00" Importe="8176.00"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" NoCertificadoSAT="00001000000709182898" RfcProvCertif="MAS081024700"
SelloSAT="gqwDDjr1LvqxfopHJw+XU+JZCZkloa/IKU1FbPVaWL38WYaEjkK5i7MzZ5HzMXUmJIZPU7
oXMqal3A57z3UclaltRavy371kNIWgoJ96fbYV90T5X0ckwI01IDba7ZEaRFMwJkHziFMraIbx4w7MZA
wYJRfDntxpDz9SGeYw9900z60LAA2IEZYWwVvUqrcH5f/gitUUhsbRYbVjmy5qJH5GMPDCczriEFhAIx
sljX9vhHb0MT7+PX2mbDIuJhbBmyZrVYgYqYpCrQJu1Y1q0118enFcwXqd88zdLkzgz2DBpOK1xIpS9Pm
Fyiqj+C+n/9MLTA1tcABpJh4r/sWBLMA=="
SelloCFD="LvtI1c2/i4I/ofk9uA4gm9hdvkFQC3xeL0TRovhpN3YHhSRYPfdjVetZX/A1BFU1PyvL4Y
DoLPfcgagKfbrC9pa9BVTyRgy74rLqDS0dw++AVRRJQqfxdz8ipR9SpyWq8ZyE2ouzErBmneVmrigYHH
5GtZlw4qBuv1nrD9jfQsDF1/z/TQ2gzgSOW6WS/Yz6fUuxUJBYLjck/4VzP/nwmiNvzNRZmiVKMRIDh
3/7wM3L6I6Kvx1hHpImj63m2eKKj1bj+jMTpXARdLN+Pn5xaGKE+Yu+fsxUPUZKbCS4MpN8Itlkw66UE
whB+dYy8sHj/01YrYbNFMVoSMFsroJMA==" UUID="6F7CDA3C-470E-446D-B6FE-6EA7EFBF08BF"
Version="1.1" FechaTimbrado="2024-11-12T16:26:20"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
COIM791214FA8	MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA	MTE8501019L2	MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
6F7CDA3C-470E-446D-B6FE-6EA7EFBF08BF	2024-11-12T16:25:24	2024-11-12T16:26:20	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$59,276.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Imprimir



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

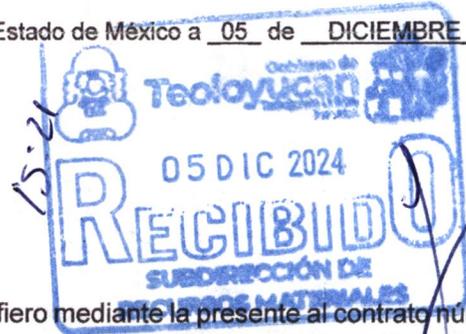


Gobierno de
Teoloyucan

FORMATO DE ENTERA SATISFACCION

Teoloyucan, Estado de México a 05 de DICIEMBRE de 2024

C. SERGIO LUIS SANABRIA ROSAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



Reciba del que suscribe un cordial saludo. Me refiero mediante la presente al contrato número AD 10 BIS adjudicado al proveedor MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA por concepto RENTA DE IMPRESORAS PARA USO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO (DICIEMBRE).

Le informo que fueron suministrados en tiempo y forma requerida, la totalidad de los bienes/servicios solicitados por esta área, por lo que remito la presente para los fines que haya lugar indicando que fueron cubiertos a entera satisfacción de esta área usuaria los artículos descritos en la caratula del referido contrato y facturas número A1408.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C. JOSÉ EDSON DEL TORO ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



FOLIO INTERNO No. A 1340

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Folio fiscal: B80C2835-D149-4413-9135-2CBD568C5989

Expedido en (C.P.): 54784

MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA

RFC: COIM791214FA8

Régimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Domicilio fiscal:

AVENIDA DE LA LUZ Num. Exterior 31 SANTIAGO TEOLOYUCAN TEOLOYUCAN MEXICO

Tel: 5539098251

Email: microtips@msn.com

Fecha de emisión: 2024-11-01T12:35:06

Fecha de timbrado: 2024-11-01T12:40:23

CSD del emisor: 00001000000705494204

CSD del SAT: 00001000000709182898

Receptor: MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN

RFC: MTE8501019L2

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: 01 - No Aplica

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Moneda: MXN - Peso Mexicano

C.P.: 54770

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio:

Factura

Conceptos

Cantidad	Clave unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUPR	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 501 SERIE G987Y500433	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA - \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUSIN	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 2555 SERIE C298R100045	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA - \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	000056	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 5054 SERIE G185R320138	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUSE 1	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 501 SERIE G988Y701163	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUTE S	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 4054 SERIE G175R230190	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUCO	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 5054 SERIE G186RA20737	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00



Cantidad	Clave unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUCT	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 501 SERIE G986XC24669	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUCA	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 501 SERIE G987XC58086	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUDU	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 501 SERIE G987X231651	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUBS	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 501 SERIE G987XB53847	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUOP	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 4054 SERIE G175R830141	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUDE	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 501 SERIE G987Y500492	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUAG	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 501 SERIE G988X787318	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUED	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 501 SERIE G987Y700944	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUAD	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 5054 SERIE G186R121182	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMURC	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 2555 SERIE C290R100349	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUAG R	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP 501 SERIE G997Y700766	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00



Cantidad	Clave unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUMA	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 2555 SERIE C298RA20602	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUSP	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 5055 SERIE C338RA00440	\$ 2,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 320.00	\$ 2,000.00
1	E48 - Unidad de servicio	80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fot...	TEOMUOF P	RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987Y400268	\$ 1,000.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 160.00	\$ 1,000.00
2074	H87 - Pieza	82121702 - Servicios de copias a color o de cotejo	TEOMUCS C	IMPRESIONES EN EQUIPO A COLOR MPC 4504 SERIE G716M960154	\$ 2.00	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 663.68	\$ 4,148.00
163	H87 - Pieza	82121701 - Servicios de copias en blanco y negro...	TEOMUCS B	IMPRESIONES A BLANCO Y NEGRO EQUIPO MPC 4504 SERIE G716M960154	\$ 1.50	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 13.04	\$ 81.50



Total con letra:
 Treinta y nueve mil setecientos seis pesos mexicanos 22/100 MXN
Comentarios:
 SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE

Subtotal \$ 34,229.50
 Total de Descuentos \$ 0.00
 Total de Impuestos Traslados \$ 5,476.72
 Total de Impuestos Retenidos \$ 0.00
Total \$ 39,706.22

Detalle de impuestos					
Clave	Impuesto	Tipo	Factor	Tasa o Cuota	Importe
002	IVA	Trasladado	Tasa	0.160000	5,476.72



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[[4.0|B80C2835-D149-4413-9135-2CBD568C5989|A|1340|2024-11-01T12:35:06|03|00001000000705494204|34229.50|MXN|39706.22||01|PUE|54784|COM|791214FA8|MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA|612|MTE8501019L2|MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN|54770|603|G03|80161801|TEOMUPR|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987Y500433|1000|1000.00|02|1000.00|002|Tasa|0.160000|160.00|80161801|TEOMUSIN|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 2555 SERIE C298R100045|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|000056|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 5054 SERIE G185R320138|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|TEOMUSE|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G988Y701163|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|TEOMUTES|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 4054 SERIE G175R230190|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|TEOMUJC|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 5054 SERIE G186RA20737|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|TEOMUJCT|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G986XC24669|1000|1000.00|02|1000.00|002|Tasa|0.160000|160.00|80161801|TEOMUCA|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987XC58086|1000|1000.00|02|1000.00|002|Tasa|0.160000|160.00|80161801|TEOMUDU|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987X23165|1000|1000.00|02|1000.00|002|Tasa|0.160000|160.00|80161801|TEOMUBS|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987XB53847|1000|1000.00|02|1000.00|002|Tasa|0.160000|160.00|80161801|TEOMUOP|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 4054 SERIE G175R83014|1|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|TEOMUDE|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987Y500492|1000|1000.00|02|1000.00|002|Tasa|0.160000|160.00|80161801|TEOMUJAG|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G988X787318|1000|1000.00|02|1000.00|002|Tasa|0.160000|160.00|80161801|TEOMUED|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE G987Y00944|1000|1000.00|02|1000.00|002|Tasa|0.160000|160.00|80161801|TEOMUJAD|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 5054 SERIE G186R121182|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|TEOMURC|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 2555 SERIE

RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 2555 SERIE
C298RA20602|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|TEOMJSP|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL
RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 5055 SERIE
C338RA00440|2000|2000.00|02|2000.00|002|Tasa|0.160000|320.00|80161801|TEOMJOP|1|E48|RENTA DE MULTIFUNCIONAL
RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEOP MP 501 SERIE
G987Y400268|1000|1000.00|02|1000.00|002|Tasa|0.160000|160.00|82121702|TEOMJCS|2074|H87|IMPRESIONES EN
EQUIPO A COLOR MPC 4504 SERIE
G716MB60154|2|4148.00|02|4148.00|002|Tasa|0.160000|663.68|82121701|TEOMUCSB|163|H87|IMPRESIONES A BLANCO Y
NEGRO EQUIPO MPC 4504 SERIE
G716MB60154|0.5|81.50|02|81.50|002|Tasa|0.160000|13.04|34229.50|002|Tasa|0.160000|5476.72|5476.72||

Sello digital del emisor

Zm1L10UxdOWXJtrkiewrTPaFeA2kQEPAs+JdwzZrb2ZZA00H9BaB6yP/MHqMPobn+CekXZIEzmXmT+Y2AtlljeoExMJj81NTkCB
EUyYf4mndZMFkdE7CYtcWzNcKfQ8YDWH/AzfEao7HLZsWovKQw6zNVwWpFxCkLkTaPmzGYEyyqqVK4r0zGQGNbSeCfPofb
OxjI3myAN5qXtUx4B0TcFeoWd4Q98DmwWLNz+GD+mIgl2dhra2I3ug48pcb7xSJ0CsbIAerm96Gxqjh7nnKo8JGwj5BNmopeBb
fSUEZup5atMB1y0Xdlwc9ZCSc57WkyA==

Sello digital del SAT

EEcRJKTKPYU2q7mM24s7ABSelHUToiebQDenPeR1qwx7PrewSnQKYnGH3U3MPN18hGYrPcAIDW4DL4I6NG+uS5/56VDLXCPic
RA6U+X2DjYBFoCUcrRgC2bhpEK9nE1U54SD5VkmNCoolMQqrN+V6ZkK6vkkJQoXqmasJ0qT/sq6WaNmJC35qK0vmBwy+Y/
N34bP8WwGpfJj+ataLnXU1NeXMM0Oxc3HEIKXQSjRvUmOEu1QgIKbAOp3G12xHTQuqNTLhYFofHjtdC6mgXuoHVX9e3KVM
5MBq5sNMjOVDhPNQdMbBj9LWEgJSPHUH7Pqc3wqTw==

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Base="2000.00" Importe="320.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUDE" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987Y500492" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUAG" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G988X787318" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUED" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987Y700944" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUAD" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
5054 SERIE G186R121182" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMURC" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
2555 SERIE C290R100349" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>



```
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUAGR" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
501 SERIE G997Y700766" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUMA" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
2555 SERIE C298RA20602" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUSP" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
5055 SERIE C338RA00440" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUOFP" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
501 SERIE G987Y400268" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUCSC" ClaveProdServ="82121702"
Descripcion="IMPRESIONES EN EQUIPO A COLOR MPC 4504 SERIE G716M960154"
ClaveUnidad="H87" ValorUnitario="2" Cantidad="2074" Importe="4148.00"
ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
```



```
<cfdi:Traslados>
  <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="4148.00" Importe="663.68"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUCSB" ClaveProdServ="82121701"
Descripcion="IMPRESIONES A BLANCO Y NEGRO EQUIPO MPC 4504 SERIE G716M960154"
ClaveUnidad="H87" ValorUnitario="0.5" Cantidad="163" Importe="81.50"
ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="81.50" Importe="13.04"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="5476.72">
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="34229.50" Importe="5476.72"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" NoCertificadoSAT="00001000000709182898" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloSAT="EEcRJikTPKYU2q7mM24s7ABSelHUTOiebQDenPeR1qwx7PrewSnQKYnGH3U3xfPnt8hGYr
PcAfDW4DL4I6NG+uS5/58vDtLXCPlcRA6U+X2D/jIYBFoCUcrRgC2bIvpEKX9nE1tU54SD5vKmNCcoMO
qcrN+V6ZkK6vkkJQoXqmasJ0qT/sq6WaNmJC35qK0vmBwy+Y/N34bP8WVGpfJj+ataLnXU1NeXWMW00x
c3HElKXQSjlRvUmOEu1QgiKbAlOp3G1z2xHTQuqNTLhfYYFoHjtdQ6mgXuoHVX9e3KMx5MBqx5sNMMy0V
DhPNOidMbBj9LW/EgfSPHUH7Pqc3wqTw=="
SelloCFD="Zm1L/t0UxdOWWxJtrkiewrTPaFeA2kQEPaZS+JdwzZrb2ZZA100H9BaB6yP/xHqMPobn+O
ekXrZ/IEzmXmT+Y2AtlkjeoExMUj81NTkCBEUyIF4mndZMFxkiE7CYtcxWczNc1KfQ8YDWQH/AzfEao7
HLZIsWovKQx/6zNVwWpFxCllkTaPmzGYEyyqqVK4r0zGQGnGlxSeQtPofb0vbj13myAN5qXrUxu4B0Tc
FeoWd4Q98DmwWLNz+iGD+mIg2ldhra213ug48pcb7xSJ0CsbIAerm96GXkj7nnKo8JGwj5BNmopeBbf
SUEZup5atM81y0XiDlwc9ZCScc57WkyA==" UUID="B80C2835-D149-4413-9135-2CBD568C5989"
Version="1.1" FechaTimbrado="2024-11-01T12:40:23"/>
  </tfd:TimbreFiscalDigital>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



```
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUCT" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G986XC24669" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUCA" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987XC58086" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUDU" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987X231651" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUBS" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987XB53847" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUOP" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
4054 SERIE G175R830141" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
```



```
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUSIN" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
2555 SERIE C298R100045" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="000056" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
5054 SERIE G185R320138" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUSE1" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
501 SERIE G988Y701163" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUTES" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
4054 SERIE G175R230190" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUCO" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANEO MP
5054 SERIE G186RA20737" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="2000" Cantidad="1"
Importe="2000.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="2000.00" Importe="320.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
```



```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0"
NoCertificado="00001000000705494204" LugarExpedicion="54784" MetodoPago="PUE"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDU0OTQyMDQwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGVMUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwGU0VSVk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUJ0gVFJJQ1VUQVJQTE
uMCwGA1UECgw1U0VSVk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUJ0gVFJJQ1VUQVJQTEaMBGGA1UECwwRU0F
ULU1FUYyBBDXR0b3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3N1cnZpY21vc2FsY29udHJpYnV5Z5Zw50ZUBzYXQ
uz29iLm14MSYwJAYDVQQJBDB1Bdi4gSGlkYXxnb3A3NywgQ29sLiBHdWVycmVyb3E0MAwGA1UEEQWFMDY
zMDAxZCZAJBgNVBAYTAK1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQ
tEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYm90iBBRE1JTk1TVFJBQ01PTiB
DRU5UUKFMIERFIFFU1ZJQ01PUyBUUk1CVVRBUK1PUyBBT05UUK1CVVIFTIRFMB4XDTI0MDMwMTE
3NDk1MFoXDTI4MDMwMTE3NDk1MFowcExJjAkBgNVBAMTHU1BVVJPIFJPRE9MRk8gQ090VFJFUKFTIE1
SRVRBMSYwJAYDVQQpEx1NQVSTyBST0RPEZPIENPT1RSRVJBUyBJUKVUQTEmMCQGA1UEChMdTUFVUk8
gUK9ET0xGTyBDT05UUKVSVQVMgSVJFVEExFjAUBGNVBC0TDUNPSU030TEyMTRGQTgxGzAZBgNVBAUTEKN
PSU030TEyMTRITUNOU1IwMzESMBAGA1UECXMJTU1DUK9USVBTMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8
AMIIBCgKCAQEAiUBIHNjNM4PCMs1C0RY5MJAJNHTAULbuBi9ZwTRcomixU1W3uhb9i/gGUE2VNroGzR
8tp+jjVp2cf7K1xnnZPretTuEOFCR1gBK+En4zYoZHYx1yZmhHgXSeRoMrPPXnQrQU8JD2p/4g6emp5U
oFTcgzbDtEq/Y+CPi10Z01gCjtr3KL19EthGEIzWffeRv1gFtPwWQkzW0tPVUdS1sW6wn0NsEzOw6s93
rgnSrCJzky2u/I+5p4ZPY8KK2t5RCW7y//LTzmcst1ghQMwaPszGXSMtdTr8fTrqE2bkHUIJpwqri9oQ
mmRZNVdC109eSqEqbyC67ir/gDzMwsY9BewIDAQABox0wGzAMBGNVHRMBAf8EAjAAMASGA1UdDwQEAwI
GwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEABGBNidaYaU4e6DKKxY42owKnOzjdNiLaPdU1uyG5XdHTk0EXtAX
XT1Jsr17sok3BOJeBj1FbXMgm0AYx1TAGIuHraxCN+nWiVFzQ+BUe0YiZs5YnSvAptVPRWqaXP87wnS
/f5N81G0Mr1jprj1TdcDItPM94fkdQKZHQLDsbaw08wOorBFF1JYgJyNTw6pT/1C99yPWwvWR7ZvAQ82
vTqtaaLUPfNVIi43GIUo5h4nHCpfftqE0s+SPpc+r4f7YIoZe/bjw5cu7dhIPa0BgWksdMXkZcXc4tjh
BrJ1Qv76WULQXgX01KhaEaCkC+IHJChircfnk93Z9D0XxTCu/I0bFCKIq1Rks8zK038X9bv45sCvSnkh
B4E7BwYjwF32Yt21Pfwyrs4M8LUwm1qJUm4w4jc53kbRnBB8TOVXBREiidIbpbBCSTsesuLdsP4X+uG
+fkpkSoQ0pUzDhHJhpQMTzqDgDZnezms/1AtA1292SKkEmX1v3Tsoiw1RfQM/FGmC2rPCPIknFrZM04p
1PoetUkTb3V59A2yxIJ3uKnsRtlwQeBfg0wMcIDuf6NPTdgrdBZ2nMcc0q46ciMvgm4AQ1XOVyDc3sGz
b9bV6o2yvyjqXahwcnYtv74B5hC7Gx8f99cmzj/Yh4P2IVEXfDn/UVsCuCwUjPyKKTla6cT4="
TipoDeComprobante="I" FormaPago="03" Folio="1340" Moneda="MXN" Serie="A"
Exportacion="01" Fecha="2024-11-01T12:35:06" Total="39706.22"
SubTotal="34229.50"
Sello="Zm1L/t0Uxd0WwXJtrkiewrTPaFeA2kQEPazS+JdwzZrb2ZZA100H9BaB6yP/xHqMPobn+OekX
rZ/IEzmXmT+Y2AtlkjeoExMUj81NTkCBEUyIF4mndZMFxkiE7CYtcxWczNc1kFQ8YDWQH/AzfEao7HLZ
IsWovKQx/6zNVwWpFxCllkTaPmzGYEyyqqVK4r0zGQGNlXSeQtPofb0vbj13myAN5qXrUxu4B0TcFeo
Wd4Q98DmwWLnz+iGD+mIgt2ldhra213ug48pcb7xSj0CsbIAerm96GXkj7nnKo8JGwj5BNmopeBbfSUE
Zup5atM81y0XiDlwc9ZCSc57WkyA=="
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA"
Rfc="COIM791214FA8"/>
<cfdi:Receptor UsoCFDI="G03" Nombre="MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN"
Rfc="MTE8501019L2" DomicilioFiscalReceptor="54770" RegimenFiscalReceptor="603"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto NoIdentificacion="TEOMUPR" ClaveProdServ="80161801"
Descripcion="RENTA DE MULTIFUNCIONAL RICOH PARA IMPRESION COPIADO Y ESCANE0 MP
501 SERIE G987Y500433" ClaveUnidad="E48" ValorUnitario="1000" Cantidad="1"
Importe="1000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"
Base="1000.00" Importe="160.00"/>
</cfdi:Traslados>
```

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
COIM791214FA8	MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA	MTE8501019L2	MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
B80C2835-D149-4413-9135-2CBD568C5989	2024-11-01T12:35:06	2024-11-01T12:40:23	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$39,706.22	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Imprimir



microtips

RICOH

imagine. change.

**CARTA DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA
BANCARIA**

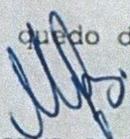
Teoloyucan, Estado de México; a 07 de enero del 2024

MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN
P R E S E N T E:

Por medio de la presente autorizo que se me realicen transferencias electrónicas de fondos por el pago de servicios y/o compra de materiales a la siguiente cuenta bancaria:

RAZÓN SOCIAL	
R. F. C.	COIM791214FA8
INSTITUCIÓN BANCARIA	BBVA
No. CUENTA	0485692644
CLABE INTERBANCARIA	012180004856926446
TELÉFONO	5522596174
E-MAIL	microtips@msn.com
DOMICILIO	Av de la luz, no 31 barrio Santiago Teoloyucan Edo México

Sin más por el momento, quedo de Usted.


NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA

RICOH

KATUN



SAMSUNG



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan

FORMATO DE ENTERA SATISFACCION

Teoloyucan, Estado de México a 02 de DICIEMBRE de 2024

C. SERGIO LUIS SANABRIA ROSAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Reciba del que suscribe un cordial saludo. Me refiero mediante la presente al contrato número AD 10 BIS adjudicado al proveedor MAURO RODOLFO CONTRERAS IRETA por concepto RENTA DE IMPRESORAS PARA USO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO (NOVIEMBRE).

Le informo que fueron suministrados en tiempo y forma requerida, la totalidad de los bienes/servicios solicitados por esta área, por lo que remito la presente para los fines que haya lugar indicando que fueron cubiertos a entera satisfacción de esta área usuaria los artículos descritos en la caratula del referido contrato y facturas número A1340.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. JOSÉ EDSON DEL TORO ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

